

DCLE		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

## DECLARACIÓN N.º 3017-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA 3º EDICIÓN DE OTAKU CON

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota N° 308-MEySV-24: de la Subsecretaría de Cultura, referente a solicitud declaración de interés.

Resolución 230-PCM-24 de fecha 18 de julio de 2024, firmada por el Presidente del Concejo Municipal Gerardo Del Río.

### FUNDAMENTOS

La Convención Otaku Con es el evento de animé más grande de la Patagonia, congregando a aficionados, curiosos y familias interesadas en la cultura animé, comic, manga, cine y culturas orientales.

Esta convención fomenta la integración cultural y recreativa, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias entre sus participantes. La misma incluye actividades como presentaciones de bandas de música, exhibiciones de comida típica, venta de merchandising y la presencia de personajes icónicos del mundo del animé y el manga.

Esta será la tercera edición del evento, demostrando un crecimiento sostenido y un impacto positivo en la comunidad local y regional. El evento se llevó a cabo en nuestra ciudad los días 3 y 4 de agosto de 2024 en el Gimnasio de Bomberos Voluntarios, en el horario de 12 a 20 h.

Dentro de las actividades programadas se presentaron bandas en vivo que interpretaron los temas emblemáticos del animé. Además, artistas del dibujo y la pintura exhibieron sus obras y la literatura también tuvo su espacio destacado. Por supuesto, no

DCLE		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

faltaron los cosplayers, quienes con sus increíbles trajes dieron vida a los personajes más queridos del animé y el manga.

Mediante la presente, se busca destacar y apoyar la importancia de la Convención Otaku Con como un evento cultural significativo para la Patagonia, reconociendo su impacto positivo en la comunidad local y regional.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

La resolución 230-PCM-24, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 22 de agosto de 2024, según consta en el Acta N.º 1192/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la 3º edición de la Convención Otaku Con, que tuvo lugar los días 3 y 4 de agosto de 2024 en el Gimnasio de Bomberos Voluntarios Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.